



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 352/2024
Fecha Resolución: 02/05/2024

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

DESISTIMIENTO DE OFICIO PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 56/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Trabajador/a social, a tiempo completo, mediante sistema de concurso-oposición y publicadas en BOP Sevilla nº 19 de fecha 26 de enero de 2024 y posterior corrección de errores en el BOP nº 26 de fecha 6 de febrero de 2024.

Considerando que La Zona de Trabajo Social (ZTS) es la demarcación territorial adecuada para la prestación de los Servicios Sociales, y viene subvencionada por parte de la Excm. Diputación de Sevilla.

Vista que en la aprobación definitiva del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, publicada en BOP Sevilla nº 83 de 30 de abril de 2024, se contemplan únicamente dos trabajadoras sociales para el municipio de Pruna.

Considerando que el Ayuntamiento de Pruna no cuenta con los medios suficientes sufragar la presente plaza.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 93 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

RESUELVO

PRIMERO.- Desistir del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Trabajador/a social.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de la tasa a las personas aspirantes que efectuaron el abono de la misma.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el BOP y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	y1k+TcvW+p/3vrt7zEEDSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	02/05/2024 15:01:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1k+TcvW+p/3vrt7zEEDSg==		

